



## CONVOCATORIA

### SESIÓN ORDINARIA No. 012-PLE-CNE-2019

Por disposición de la ingeniera Diana Atamaint Wamputsar, Presidenta del Consejo Nacional Electoral y de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia, se convoca a las Consejeras y Consejeros a la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse el **día jueves 31 de enero de 2019, a las 11H00**, en la sede de este Organismo, ubicado en la Av. 6 de Diciembre N33-122 y Bosmediano, del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente del orden del día:

- 1° **Conocimiento y resolución** respecto del proyecto de “Instructivo para la Entrega de Archivo Digital del Registro Electoral a Organizaciones Políticas y Otras Entidades”, adjunto al memorando Nro. CNE-DNAJ-2019-0225-M de 29 de enero de 2019, de la Directora Nacional de Asesoría Jurídica;
- 2° **Conocimiento** del memorando Nro. CNE-DNRICOE-2019-0083-M de 30 de enero de 2019, del Director Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral; y, **resolución** respecto del “Informe de Recomendación sobre la Observación Electoral para las Elecciones Seccionales 2019 y Elección de Consejeras y Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social”;
- 3° **Conocimiento** del Informe No. CNE-DNFPE-2019-0005, del Coordinador Nacional Técnico de Participación Política y la Directora Nacional de Promoción Electoral, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPP-2019-0191-M de 30 de enero de 2019, del Coordinador Nacional Técnico de Participación Política; y, **resolución** respecto del “Informe Técnico de Cumplimiento de Requisitos para Calificación de Proveedores de Promoción Electoral”;
- 4° **Conocimiento** del Informe No. CNE-DNFCGE-2019-0012-I de 30 de enero de 2019, de la Directora Nacional de Fiscalización y Control del Gasto

Electoral, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPP-2019-0190-M de 30 de enero de 2019, del Coordinador Nacional Técnico de Participación Política; y, **resolución** respecto del “Informe sobre el cálculo del Límite Máximo de Gasto Electoral para el proceso de Consulta Popular en el cantón Girón, de la provincia de Azuay”;

- 5° **Conocimiento** del Informe No. CNE-DNFPE-2019-0004, del Coordinador Nacional Técnico de Participación Política y la Directora Nacional de Promoción Electoral, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPP-2019-0192-M de 30 de enero de 2019, del Coordinador Nacional Técnico de Participación Política; y, **resolución** respecto del “Informe de Determinación del Fondo de Promoción Electoral para las dignidades de alcaldesa o alcalde municipal y concejales municipales del cantón Francisco de Orellana, de la provincia de Orellana; y, concejales municipales del cantón Bolívar, de la provincia de Manabí”; y,
- 6° **Conocimiento y resolución** respecto de los informes presentados por la Directora Nacional de Asesoría Jurídica, respecto de las solicitudes de inscripción de candidatos a Vocales de las Juntas Parroquiales de Quinara y Utuana, del cantón Calvas, de la provincia de Loja, auspiciadas por el Movimiento CREO, Creando Oportunidades y la Alianza “Loja Progres”, respectivamente.

Atentamente,



Dr. Víctor Hugo Ajila Mora  
**SECRETARIO GENERAL**